

«reconocido y enseñado constantemente la Iglesia católica¹.» Así es que el mismo Cristo que se ofreció una vez en la cruz, es inmolado de una manera incruenta en el sacrificio visible y real que dejó á su Iglesia. En él se ofrece por el ministerio de los sacerdotes la misma víctima ofrecida en la cruz, el sacrificio es el mismo, sin otra diferencia que en el modo de ofrecerle. Tal ha sido siempre nuestra fe católica, incompatible, como se deja ver, con la representacion fria y la memoria desnuda del sistema anglicano.

EL DR. ¿Puede saberse con exactitud en qué parte de la misa se hace el sacrificio?

EL TEÓL. Los mas de los teólogos creen que se verifica en la consagracion. «Cuando Jesucristo dió á sus discípulos á comer su cuerpo y á beber su sangre, declaró que quedaba consumado el sacrificio del Cordero².» En efecto, por la consagracion se realiza la inmolacion de la víctima por la separacion mistica del cuerpo y de la sangre del Salvador. «Tal es, dice Bossuet, el sacrificio de los Cristianos, en el cual la palabra es la espada que separa místicamente el cuerpo y la sangre... No titubeamos en declarar que continúa todavía en nuestros altares la oblacion de Jesucristo, y la hacemos consistir esencialmente en la consagracion de la Eucaristía³.» Sin embargo la comunión del sacerdote está prescrita por derecho divino, y considerada como parte integrante del adorable sacrificio.

CONFERENCIA LXXVIII.

LOS EFECTOS DEL SANTO SACRIFICIO Y LA OBLIGACION DE ASISTIR Á EL.

EL DR. ¿Es posible determinar los efectos del santo sacrificio de la misa?

EL TEÓL. Voy á indicarlos en breves palabras. Cuatro especies de sacrificios se distinguian entre los judíos: el *latreutico*, ofrecido á Dios como un homenaje de suprema adoracion; el *eucarístico*, para darle gracias por sus beneficios; el *impetratorio*, para solicitar gracias de su bondad, y finalmente el *propiciatorio*, para la expiacion de los pecados. Los Protestantes reconocen como nosotros que la Eucaristía es la expresion solemne de un culto latreutico y de acciones de gra-

¹ Ses. 22. — ² S. Greg. Nys. Or. in Res. Chr. — ³ Expos. de la fe y Expl. de la misa.

cias, especialmente por el beneficio que nos ha dispensado el Cristo en su pasion; mas no ven en ella oraciones ni expiacion alguna. La Iglesia católica, por lo contrario, ha reconocido constantemente estos dos efectos en el augusto sacrificio del altar, sin que jamás hayan variado su tradicion, su creencia ni sus doctrinas, como que las mismas son en nuestros dias que en los primeros siglos del Cristianismo. «Este sacrificio espiritual, este culto incruento se cumple en «la misma víctima propiciatoria. Nosotros ofrecemos el Cristo con- «denado á muerte por nuestros pecados, para hacernos propicio el «Dios de clemencia y de bondad¹.» El Cristo ofrecido en nuestros altares ruega por la ciudad y por el universo entero, pidiendo á Dios que perdone los pecados de todos². «En la Eucaristía se ofrece como sacerdote para que sean perdonadas nuestras faltas, y en ella «es la víctima saludable que borra los pecados del mundo³.» «En las «oblaciones de los judíos estaba figurado el sacrificio en que se hace «la remision de los pecados⁴.» Tal es la doctrina de los Doctores cristianos, confirmada con una exactitud admirable por el concilio de Trento. «En el divino sacrificio de la misa se contiene y se in- «mola el mismo Cristo ofrecido una vez de una manera sangrienta, «y por consiguiente el santo Sinodo declara que este sacrificio es «verdaderamente propiciatorio. Aplacado por esta oblacion, el Se- «ñor concede la gracia y el don de la penitencia, y remite los peca- «dos. Si alguno dice que el sacrificio de la misa es tan solo un sacri- «ficio de alabanza y de acciones de gracias, pero que no es propi- «ciatorio, y que no debe ofrecerse por los vivos y por los muertos, «por los pecados, las penas, las satisfacciones y otras necesidades, sea «excomulgado⁵.»

En vano suponen los Protestantes que menoscabamos el sacrificio de la cruz y que disminuimos su eficacia, porque por medio de la oblacion del altar ascendemos al principio de nuestra redencion para recoger sus saludables efectos. En efecto, el Catecismo del Concilio nos dice lo siguiente: «Por medio del incruento sacrificio del altar «fluyen sobre nosotros los abundantes frutos del sacrificio sangrien- «to de la cruz.» Pero todavía se hace mas evidente la exposicion de nuestra fe por las palabras del ilustré Bossuet: «La doctrina expre- «sa de la Iglesia católica en el concilio de Trento enseña que este «sacrificio fue instituido únicamente para representar el que tuvo lu- «gar una vez en la cruz, para conservar su memoria hasta la con-

¹ S. Cyr. H. Cat. 3. — ² S. J. Chrys. lib. 6, *de Sac.* — ³ S. Amb. de Off. et Exh. ad Virg. — ⁴ S. Aug. in Lev. — ⁵ Ses. 22.

«sumacion de los siglos, y para aplicarnos su saludable virtud con «objeto de que se remitan los pecados que estamos cometiendo todos los dias. Así, léjos de creer que en el sacrificio de la cruz falta «alguna cosa, la Iglesia le cree perfecto y del todo suficiente, de manera que todo lo que en seguida se hace se ha establecido tan solo «para celebrar su memoria y aplicar su virtud¹.» Las siguientes expresiones del concilio de Trento, de que ya teneis noticia, indican de un modo suficiente el otro efecto llamado impetracion: «El que «diga que no debe ofrecerse el sacrificio por los vivos y por los muertos, las satisfacciones y otras necesidades, sea excomulgado.» Tertuliano nos describe varias aplicaciones de esta virtud impetratoria del sacrificio cristiano en los siguientes términos: «Le ofrecemos por «la paz de las iglesias, por el buen orden del mundo, por los emperadores, por los soldados, por los que gimen en las enfermedades y «aflicciones, y por último por todos los que necesitan algun socorro².»

EL DR. Estos efectos del santo sacrificio son en mi concepto muy propios para tranquilizarnos sobre la salvacion; porque si por un lado es propiciatorio, y por otro es infinito en su valor, como supongo, pues en él queda inmolado el Cristo por nosotros, muy pocos serán los pecadores que se sustraigan á su eficacia.

EL TEÓL. Podrá reconocerse que el sacrificio tiene un valor infinito, considerado en sí mismo, porque en él es Jesucristo sacerdote y víctima á la vez, sin admitir vuestra induccion general, tan favorable á los pecadores. Si suponeis en ellos las condiciones que se requieren para recibir los efectos de esta santa oblacion, llevais razon en lo dicho, porque en este caso no se sustraen á la eficacia del sacrificio, particularmente cuando se ofrece por ellos ó cuando asisten á él con piedad. Este sacrificio les infunde ó aumenta las disposiciones necesarias para su conversion, y los induce á recurrir á los medios exteriores que se han establecido para la remision de los pecados; pero no debeis olvidar que la eficacia del sacrificio no impone al hombre necesidad alguna, pues se contrae á proporcionarle gracias que le permitan restituirse fácilmente á Dios y que le dejen libre de corresponderle ó resistirle.

Inútil me parece exponer las opiniones de los teólogos sobre el valor de los bienes espirituales aplicados á los fieles en el sacrificio; pues basta con saber que no comunica los méritos de la cruz de una

¹ Exp. Doctr. Chr. — ² Lib. ad Scap.

manera absoluta y total, y que por consiguiente se le puede reiterar muchas veces por las almas del purgatorio ó en favor de los vivos. El Catecismo del Concilio expresa la doctrina de la Iglesia sobre estos efectos del santo sacrificio en términos muy claros y precisos, como que nada dejan que desear: «Con el olor de esta víctima se «leita el Señor en tal manera, que dándonos el don de la gracia y «la penitencia, nos perdona los pecados. Por esto hace la Iglesia aquella solemne oracion: *Cuantas veces se celebrá la conmemoracion de «esta Hostia, otras tantas se ejercita la obra de nuestra redencion.* Esto «es, aquellos copiosísimos frutos de la Hostia ofrecida en la cruz se «nos comunican á nosotros por la Hostia y sacrificio de la misa. Es «tal la virtud de este sacrificio, que no solo aprovecha al que le consagra y consume, sino á todos los fieles tambien, así vivos como difuntos en el Señor, cuyos pecados no están totalmente purgados. «Porque por tradicion certísima de los Apóstoles no se ofrece por «estos con menos utilidad, que por los pecados, penas, satisfacciones y cualesquiera otras calamidades y angustias de los vivos.»

EL DR. Antes de pasar á otras materias desearia que fijárais mis ideas sobre las diferencias y las relaciones que hay entre los sacrificios de la cena, de la cruz y de la misa.

EL TEÓL. El sacrificio de la cruz y el de la misa difieren en los puntos siguientes, que son muy distintos: En el Calvario Jesucristo se ofreció á sí mismo, mas en el altar se ofrece por el ministerio de los sacerdotes; en la cruz se ofreció en su forma natural, formal y capaz de sufrimiento, siendo en ella inmolado de una manera sangrienta, mas en la misa se ofrece bajo las especies de pan y vino, inmortal, impasible y de una manera incruenta; el sacrificio de la cruz no representaba ningun otro, mas el sacrificio de la misa hace memoria de la oblacion del Calvario. El Cristo mereció en la cruz, mas en el sacrificio de nuestros altares no hace sino aplicarnos los méritos de su muerte redentora. Finalmente el sacrificio del Calvario fue ofrecido una sola vez, mas el de la misa se reproducirá hasta el fin de los siglos y en todos los lugares, segun la memorable prediccion de Malaquías.

Las diferencias que hay entre la misa y el sacrificio de la cena son como siguen: En esta el Salvador se ofreció mortal, mas en nuestros altares se halla en estado de muerte mística, aunque inmortal; en el cenáculo el sacrificio de la cena era meritorio, aunque el Cristo no cifró en él la redencion de los hombres, mas en nuestros altares no se hace otra cosa que la aplicacion de los méritos de la Cruz; el pri-

mero representaba la muerte del Salvador, que debía realizarse al otro día, mas el segundo nos la representa realizada.

El Catecismo del Concilio nos indica las relaciones que hay entre estos sacrificios por medio de las siguientes palabras: « Confesamos, « y así debe creerse, que es uno y el mismo sacrificio el que se ofrece en la misa y el que se ofreció en la cruz; así como es una y la « misma la ofrenda, es á saber, Cristo Señor nuestro, el cual solo una « vez vertiendo su sangre se ofreció á sí mismo en el ara de la cruz. « Porque la Hostia cruenta é incruenta no son dos, sino una misma, « cuyo sacrificio se renueva cada día en la Eucaristía, desde que lo « mandó así el Señor: Haced esto en memoria de mí. Y uno solo también y uno mismo es el sacerdote, que es Cristo Señor nuestro; « porque los ministros que hacen el sacrificio no obran en su nombre, sino en el de Cristo, cuando consagran el cuerpo y sangre del « Señor. Y esto se muestra por las mismas palabras de la consagración; porque no dice el sacerdote: *Este es el cuerpo de Cristo*, sino « *Este es mi cuerpo*; que es decir, que representando la persona de « Cristo Señor nuestro, convierte la sustancia del pan y vino en la « verdadera sustancia de su cuerpo y sangre.»

No quiero tampoco omitir las diferencias indicadas por los teólogos entre el santo sacrificio y el sacramento de la Eucaristía. El sacrificio consiste esencialmente en la ofrenda y en la transformación de la víctima, mas el Sacramento consiste en una cosa permanente que proviene del sacrificio. Este se instituyó directamente para el culto divino, mas el Sacramento se instituyó para nuestra santificación: en el sacrificio, según el común sentir de los teólogos, es indispensable la consagración del pan y del vino, mas la esencia del Sacramento se conserva bajo una sola especie; por último el Sacramento no es útil de suyo sino al que le recibe; mas el santo sacrificio produce efectos saludables para el ministro que le ofrece, para los fieles que de él participan, y en general para los vivos y para los muertos.

Tiempo es ya de resumir esta larga exposición por medio de las simples definiciones que de la Eucaristía dan los teólogos bajo el doble aspecto de sacrificio y de Sacramento. Es, pues, la misa el sacrificio del cuerpo y de la sangre de Jesucristo, ofrecido á Dios bajo las especies del pan y del vino por el ministerio de los sacerdotes, para representar y continuar el sacrificio de la cruz, y aplicarnos sus frutos. Considerada bajo el segundo aspecto, la Eucaristía es un Sacramento que contiene real y verdaderamente el cuerpo, la sangre,

el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo bajo las especies ó apariencias de pan y vino.

Al explicar los Mandamientos de la Iglesia dijimos que en las conferencias relativas á la Eucaristía examinaríamos la obligación impuesta á los fieles de asistir al sacrificio de la misa los domingos y demás días de fiesta. Consagremos, pues, algunos momentos á este asunto práctico, compendiándole en lo posible, aunque sin omitir ninguna de sus circunstancias esenciales. La santificación del domingo data de los tiempos apostólicos, como vimos en la exposición del Decálogo. También se verificaba en este día en la reunión de los fieles, la fracción del pan ó la celebración del sacrificio eucarístico¹, y san Justino señala esta práctica en su segunda apología como una costumbre general establecida entre los Cristianos: « El día del sol « (el domingo) todos los que viven en la ciudad ó en el campo se reúnen en el mismo sitio... donde orar y ofrecen... » En aquellos tiempos de entusiasmo no hubo necesidad de formular un mandamiento expreso para que los fieles asistieran con asiduidad al sacrificio, pues ellos mismos se imponían esta piadosa obligación, y acudían con santo celo á recibir á su divino Salvador; mas habiéndose entibiado paulatinamente este celo, el concilio de Elvira, celebrado á principios del siglo IV, conminó con la excomunión á los que dejaran pasar tres domingos sin presentarse á la reunión cristiana. Unos doscientos años después se impuso la asistencia á la misa por medio de un precepto positivo, que en breve pasó á ser una ley general en la Iglesia, y que existe todavía so pena de pecado mortal, no solo para el domingo y para las fiestas mas solemnes en la cristiandad entera, sino también para las otras fiestas según las tradiciones y las costumbres locales.

Queda por tanto incompleta y gravemente violada la santificación del día del Señor y de cualquier otro día festivo, si voluntariamente se deja de asistir al santo sacrificio de la misa. No hay ninguna duda posible sobre esta obligación impuesta á todos los fieles, porque es la doctrina reconocida y seguida en el orbe católico; mas no queriendo la Iglesia, siempre indulgente con sus hijos, reducirlos al cumplimiento de este precepto con un rigor inflexible, cesa de ser obligatorio en las circunstancias que le hacen trabajoso, arriesgado y sobrado difícil. Sin embargo siendo muy fácil hacerse ilusión en el hecho de justipreciar cada uno por sí solo las diferentes causas de dis-

¹ Act. xx.

pensa, la prudencia requiere que se las someta á personas dignas de confianza y atenerse á sus decisiones.

EL DR. Para no infringir el mandamiento de la Iglesia, ¿á qué parte de la misa debemos estar presentes?

EL TEÓL. Los teólogos no la determinan con exactitud. Segun los unos, es preciso asistir á la Epístola, pero, segun otros, al Evangelio; de manera que el que llega mas tarde está obligado á oír otra misa si le es posible, y en el caso contrario á asistir á la parte de la que se dice, aun cuando no se hubiese presentado hasta despues de la consagracion. No impide el cumplimiento del précepto la ausencia de algunos instantes, á menos que sea durante la consagracion, segun dicen los teólogos, ó tambien durante la comunión del sacerdote, como añaden otros, porque entonces se consuma el sacrificio en cuanto á su esencia é integridad. Esta presencia debe ser moral y suficiente para unirnos al sacrificio, sin que por estó sea necesario ver ni oír al celebrante, porque cada cual es considerado como uno con toda la concurrencia, por la que se sabe lo que se hace en el altar. Los mas de los teólogos comparan las distracciones voluntarias á la ausencia durante una parte del sacrificio; de donde inferen que no cumple con el précepto el que se distrae, particularmente en el acto de la consagracion.

EL DR. Para cumplir el mandamiento de la Iglesia, ¿hay libertad de asistir á una misa cualquiera en los domingos y demás dias festivos?

EL TEÓL. Primeramente debo deciros que no cumple el mandamiento el que asiste al santo sacrificio en un oratorio particular, autorizado para los individuos de una familia ó de una comunidad, á menos que el privilegio se extienda á otras personas, lo cual debe expresarse claramente en la concesion del Soberano Pontífice ó en el permiso del Obispo diocesano; pero sí se le cumple en cualquiera capilla que esté abierta para el público.

Los fieles de la misma parroquia tienen la sagrada obligacion de edificarse unos á otros y recibir de boca del pastor las instrucciones y consejos útiles á la direccion de todos. De este deber se desprende el précepto, que podemos llamar natural y religioso, de asistir á la reunion comun, y por esto vemos la exactitud con que en los primeros siglos asistian á estas piadosas reuniones, y la severidad con que se trató posteriormente á los que mostraban negligencia en este punto.

Nos juntamos cada domingo, escribia san Justino en su segunda

apología; y lo mismo decia en la suya Tertuliano, manifestando cuán grata es al Señor esta violencia de la oracion comun. Concurra el pueblo al sitio donde se halla presente el Obispo, decia san Ignacio á los cristianos de Esmirna; y el concilio de Elvira excomulgó á los que dejaran pasar tres domingos sin asistir á la reunion. En otras partes se mandó á los pastores que prohibieran el oficio de sus iglesias á los fieles de las parroquias extrañas, á menos que estuvieran de viaje¹; y finalmente el concilio de Trento recomienda á los Obispos que recuerden á los fieles la obligacion de hallarse en su parroquia para oír la palabra de Dios, en cuanto se lo permitan las circunstancias². En una sesion anterior, el mismo Concilio indica la celebracion de los santos misterios como el momento mas oportuno para anunciar al pueblo la palabra divina. Si los cristianos celosos en su santificacion y salvacion se atienen, en cuanto á la misa parroquial, á los preceptos y costumbres de sus respectivas diócesis, pueden estar completamente seguros de que cumplen la saludable obligacion que acabamos de indicar.

CONFERENCIA LXXIX.

LA PENITENCIA.

EL DR. Habiendo seguido el órden de los Sacramentos en las explicaciones sobre el Bautismo, la Confirmacion y la Eucaristia, supongo que en esta conferencia trataréis de la importante cuestion de la Penitencia. Este término, que, segun nuestros principios católicos, no separamos de la Confesion, provoca en el mundo ciertas opiniones que ya conocéis, pues en los unos excita una sonrisa de compasion, y para otros presenta una dificultad insuperable que contribuye con harta frecuencia á mantenerlos en unos hábitos que deploran. Muy mal es ciertamente, dicen, que el Catolicismo imponga una humillacion semejante, puesto que le arrebatara muchos partidarios secretos, y le desconceptúa entre las sectas protestantes.

EL TEÓL. No me ocuparé por ahora en este modo de juzgar el sacramento de la Penitencia, mas no tardaréis en conocer si es justo y razonable. Sin dificultad se concibe que la Confesion ofenda el orgullo de muchas personas mundanas; pero podeis estar cierto de que

¹ Concil. Rom. anno 805. — ² S. 24 y 22.